

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

CONCURSO REGIONAL "DIBUJA TU RINCÓN FAVORITO DE LA REGIÓN DE MURCIA" CURSO ESCOLAR 2020-2021.

La Consejería de Educación y Cultura convoca el concurso de dibujo escolar "Dibuja tu rincón favorito de la Región de Murcia" con la finalidad de fomentar entre los escolares de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la celebración del Día de la Región, jornada festiva de nuestra comunidad, que se celebra el día 9 de junio y en la cual se conmemora el aniversario de la promulgación de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia, que es la expresión de la identidad de la Región de Murcia y define sus instituciones, competencias y recursos.

Con la convocatoria de dicho concurso se pretende acercar al alumnado de nuestra Región, la riqueza cultural y paisajística de la misma, fomentando el conocimiento de su patrimonio histórico, artístico y cultural, conocer sus lugares emblemáticos, sus fiestas singulares, etc, estimulando y promoviendo en nuestros alumnos, la reflexión acerca del valor y la importancia de la Comunidad Autónoma a la que pertenecen.

Primero. Objeto.

Convocar el Concurso de dibujo Regional "Dibuja tu rincón favorito de la Región de Murcia" para el curso escolar 2020-2021.

El objeto de este concurso es organizar un concurso de dibujo que, bajo el lema "Dibuja tu rincón favorito de la Región de Murcia", acerque al alumno a aquellos



aspectos de nuestra Región más destacados, se trabajen en el aula de la mano de sus profesores, quedando plasmados mediante un dibujo la visión particular de aquello que más ha calado en la atención de cada alumno, reflejando su visión desde su realidad cotidiana, de algún aspecto: edificio, paisaje, fiestas, monumentos, lugares emblemáticos, etc. de una Comunidad única y singular.

A su vez se pretende conseguir:

- Conocer los lugares más emblemáticos del patrimonio cultural de nuestra Región, así como su valor histórico.
- Reconocer el patrimonio de nuestra Región como una muestra identificativa de nuestra gran riqueza y diversidad cultural.
- 3. Desarrollar aptitudes artísticas a través de las obras pictográficas llevadas a cabo representativas de lugares destacados de la Región.

Segundo. Destinatarios.

Podrán participar en el concurso todos los alumnos de Educación Primaria de centros educativos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Tercero. Bases del concurso

- 3.1. Los dibujos deberán ser originales e inéditos, fruto de la creatividad personal, sólo se admitirá un trabajo por alumno.
- 3.2. El dibujo podrá realizarse mediante cualquier técnica: lápiz, acuarela, carboncillo, rotulador, ceras, etc.
- 3.3. Se realizará en soporte papel, folio o cartulina, de tamaño DINA4.
- 3.4. Cada dibujo irá identificado con los siguientes datos.
- _ Nombre del centro.
- _ Nombre y apellidos del alumno, edad y curso.
- _ Categoría por la que participa.
- _ Explicación de no más de 200 palabras en la que se detalle el rincón, monumento, lugar, etc, de la Región de Murcia que ha dibujado.



19/05/2021 12:16:34

3.5. Al ser el alumnado participante menor de edad, la tramitación de la participación se hará bajo la responsabilidad de los padres, madres y/o tutor/es legal/es que deberán, dar su consentimiento a la participación y autorizar a la difusión de los trabajos y el contenido del mismo, de acuerdo a las bases del presente concurso.

Cuarto. Categorías y criterios de selección.

- 4.1. Se establecen las siguientes categorías:
 - A.- Alumnado de 1º a 3º de Primaria.
 - B.- Alumnado de 4º a 6º de Primaria.
 - **C**.-Alumnado con necesidades educativas especiales, aulas abiertas y alumnado de centros de educación especial de 1º a 3º de Primaria.
 - **D**.- Alumnado con necesidades educativas especiales, aulas abiertas y alumnado de centros de educación especial de 4º a 6º de Primaria.
- 4.2. Dentro de cada categoría, se podrá participar con un único trabajo por alumno.
- 4.3. De los trabajos presentados por el alumno, cada centro educativo **seleccionará 2 dibujos finalistas de cada categoría,** atendiendo a su originalidad, calidad técnica, o estética. Para la valoración de los trabajos y la selección de los finalistas, cada centro puede utilizar su propio proceso selectivo, pero se recomienda que se cuente con la participación de los alumnos en el mismo.

Quinto. Presentación de solicitudes y plazo.

5.1. El centro podrá remitir hasta 2 dibujos de cada categoría seleccionados, escaneados en color a la máxima resolución. La presentación de los trabajos se recliza subiéndolos al siguiente formulario de drive: https://forms.gle/Dmr3joEj4QGYizuw5
El archivo con cada imagen presentada deberá ir nombrado e identificado de la siguiente forma: "código de centro + curso + categoría + nombre del alumno".

Ejemplo: 30000000 + 4 + cat A + Axx Mxxxx Mxxxxx.

5.2. La recepción de solicitudes y dibujos para el concurso termina el 4 de junio a las 15:00 horas.



5.3. La Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad designará un jurado que escogerá, entre los dibujos recibidos, aquellos que consideren que se adecúan mejor a las condiciones de este concurso, valorando tanto la parte plástica y artística del trabajo como la redacción al definir el entorno.

Séptimo.- Premios y publicidad.

- 7.1. No existirá premio material. Se entregará un diploma acreditativo a los tres trabajos más valorados por el jurado de cada categoría.
- 7.2. Los trabajos más valorados se publicarán en la web de programas educativos: https://programaseducativos.es/

Octavo. Permisos, responsabilidad, autoría y propiedad de los relatos.

- 8.1. Los participantes garantizan disponer de todos los derechos de imagen y de autor sobre los dibujos presentados, eximiendo a la organización de cualquier responsabilidad sobre los mismos.
- 8.2. Los participantes se comprometen a respetar la normativa aplicable sobre derechos de propiedad intelectual e industrial y, por tanto, se obligan a:
 - a. No plagiar, usar, reproducir o destruir una obra protegida o cuya titularidad corresponda a terceros.
 - b. No usar o realizar descargas no autorizadas de obras para incorporarlas al material presentado.
 - c. No reproducir, usar, imitar o modificar marcas o signos distintos de terceros.
- 8.3. Al aparecer nombres de menores en el dibujo, el padre, madre y/o tutor/es legales del alumno o alumna participante, otorga la autorización de participar en dicho concurso, de acuerdo a lo recogido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- 8.4. La participación en este concurso, lleva implícita la aceptación por parte de los padres, madres y/o tutor/es legales del alumno o alumna participante, de que los dibujos puedan ser publicados y difundidos por la Consejería de Educación y Cultura.



8.5. Los participantes conservan la propiedad de sus dibujos y la responsabilidad aceptada por las familias al tratar el contenido de menores de edad, además del contenido expuesto, pero ceden a la Consejería de Educación y Cultura los derechos de reproducción, distribución, comunicación y difusión pública de los trabajos presentados, autorizando a la Consejería de Educación y Cultura a utilizarlos para sí o cederlos para su emisión en plataformas y canales al objeto de la mayor difusión posible.

Noveno. Contingencias no previstas, privacidad y otros.

La Consejería de Educación y Cultura se reserva la facultad de resolver cualquier contingencia no prevista en las bases. La concurrencia a este concurso implica la aceptación de las mismas.

EL DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Fdo.: D. Juan García Iborra

(Documento firmado a fecha de la firma electrónica)

